

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA JRCPHARMA ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 17 DE
JULIO DEL AÑO 2017.**

En la ciudad de Samborondón, a los diecisiete días del mes de julio del dos mil diecisiete, siendo las diez horas, en el local de la Compañía, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía JRCPHARMA ECUADOR S.A., con la presencia de sus accionistas, a saber: **JAVIER RAMIRO REYES CORONEL**, accionista y propietario de 104.400 acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100% con derecho a un igual número de votos, quien presidirá la junta, como Presidente de la misma; **ANDREA MARIA CASAL AGUIRRE**, accionista y propietaria de 104.400 acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100% con derecho a un igual número de votos, quien por su calidad de Gerente General, actuará como secretaria de la junta. A esta Junta también concurre la Sr. Edwin Fernando Gonzalez Dávila, en su calidad de comisario de la compañía.

Los accionistas presentes deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo que es la convocatoria de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de compañías. El Presidente solicita que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes. Una vez que este ha constatado que se encuentra la totalidad del capital social, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, el Presidente declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden del día sea el siguiente:

1. *Conocer y resolver el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016.*
2. *Conocer y resolver sobre el informe del administrador en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016.*
3. *Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2016; resolver acerca de la distribución de beneficios sociales.*
4. *Elección del Comisario de la compañía y fijar su retribución anual.*

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente de la Junta da paso y pone en consideración de la Junta de Accionistas lo siguiente:



El primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2016, indicándoles que la Junta de Accionistas, conforme lo señalan los estatutos, por ser el órgano supremo, es el facultado para conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario de la compañía; expuesto esto, interviene la accionista **ANDREA MARIA CASAL AGUIRRE**, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el conocer y resolver sobre este informe, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias. Seguidamente, la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo unánimemente aprobar el informe presentado por el Comisario, **siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.**

A continuación, el Presidente pone en consideración de los accionistas el **segundo punto del orden del día**, este es, conocer y resolver sobre el informe del administrador en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016, seguidamente el señor **JAVIER RAMIRO REYES CORONEL** en su calidad de Presidente manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del administrador de la compañía, la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo. Por lo que la junta de accionistas **resuelve por unanimidad, aprobar sin observación alguna el segundo punto del orden del día, esto es el informe del administrador de la compañía.**

Aprobado el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta pasa a dar trámite al **tercer punto del orden del día**, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2016, el cual es puesto a consideración y conocimiento de los accionistas para que deliberan sobre su contenido. Haciendo uso de la palabra el Sr. **JAVIER RAMIRO REYES CORONEL** y la Sra. **ANDREA CASAL AGUIRRE**, manifiestan su conformidad con los resultados, en los que se han obtenido US\$ 245,403.38 de utilidad previo a la participación de los trabajadores por concepto de utilidades e impuestos; en tal sentido manifiesta que por concepto del 15% de participación de utilidades para los trabajadores conforme a la ley corresponde la cantidad de US\$ 36,810.51 así como también que el rubro por concepto de impuesto a la renta es de US\$ 194,871.65 ; siendo la utilidad neta para los accionistas de US\$ 13,721.22. Manifestado lo anterior, la Junta **por unanimidad aprueba el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo económico del año 2016 y dispone que las utilidades no sean repartidas entre los accionistas en el presente año.**



Finalmente por parte del Presidente de la Junta es puesto en consideración de los accionistas **el cuarto y último punto del orden del día**, el cual es la elección del Comisario de la compañía para el año 2017 y fijar su retribución anual, punto que una vez deliberado por todos los accionistas, manifiestan unánimemente que se elija al CPA Edwin Fernando Gonzalez Dávila como Comisario Principal de la compañía fijando su remuneración anual en la suma de \$ 350. Por lo expuesto, queda como constancia que es la resolución unánime de la Junta General **elegir en calidad de Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2017 al Ing. Edwin Fernando Gonzalez Dávila y fijar su remuneración anual en la suma de \$ 350.**

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionistas los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se le da lectura y es aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la misma siendo las doce horas, firmando el Presidente y la Secretaria en conjunto con los accionistas.



Javier Ramiro Reyes Coronel
Presidente de la Junta - accionista



Andrea María Casal Aguirre
Secretaria de la Junta-accionista

COPIA DE ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JRCPHARMA ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DEL AÑO 2017.

En la ciudad de Samborondón, a los diecisiete días del mes de julio del dos mil diecisiete, siendo las diez horas, en el local de la Compañía, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía JRCPHARMA ECUADOR S.A., con la presencia de sus accionistas, a saber: **JAVIER RAMIRO REYES CORONEL**, accionista y propietario de 104.400 acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100% con derecho a un igual número de votos, quien presidirá la junta, como Presidente de la misma; **ANDREA MARIA CASAL AGUIRRE**, accionista y propietaria de 104.400 acciones ordinarias, nominativas y pagadas de éstas en un 100% con derecho a un igual número de votos, quien por su calidad de Gerente General, actuará como secretaria de la junta. A esta Junta también concurre la Sr. Edwin Fernando Gonzalez Dávila, en su calidad de comisario de la compañía.

Los accionistas presentes deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo que es la convocatoria de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de compañías. El Presidente solicita que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes. Una vez que este ha constatado que se encuentra la totalidad del capital social, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, el Presidente declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden del día sea el siguiente:

1. *Conocer y resolver el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016.*
2. *Conocer y resolver sobre el informe del administrador en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016.*
3. *Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2016; resolver acerca de la distribución de beneficios sociales.*
4. *Elección del Comisario de la compañía y fijar su retribución anual.*

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente de la Junta da paso y pone en consideración de la Junta de Accionistas lo siguiente:



El primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2016, indicándoles que la Junta de Accionistas, conforme lo señalan los estatutos, por ser el órgano supremo, es el facultado para conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario de la compañía; expuesto esto, interviene la accionista **ANDREA MARIA CASAL AGUIRRE**, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el conocer y resolver sobre este informe, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias. Seguidamente, la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo unánimemente aprobar el informe presentado por el Comisario, **siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.**

A continuación, el Presidente pone en consideración de los accionistas el **segundo punto del orden del día**, este es, conocer y resolver sobre el informe del administrador en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016, seguidamente el señor **JAVIER RAMIRO REYES CORONEL** en su calidad de Presidente manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del administrador de la compañía, la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo. **Por lo que la junta de accionistas resuelve por unanimidad, aprobar sin observación alguna el segundo punto del orden del día, esto es el informe del administrador de la compañía.**

Aprobado el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta pasa a dar trámite al **tercer punto del orden del día**, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2016, el cual es puesto a consideración y conocimiento de los accionistas para que deliberan sobre su contenido. Haciendo uso de la palabra el Sr. **JAVIER RAMIRO REYES CORONEL** y la Sra. **ANDREA CASAL AGUIRRE**, manifiestan su conformidad con los resultados, en los que se han obtenido US\$ 245,403.38 de utilidad previo a la participación de los trabajadores por concepto de utilidades e impuestos; en tal sentido manifiesta que por concepto del 15% de participación de utilidades para los trabajadores conforme a la ley corresponde la cantidad de US\$ 36,810.51 así como también que el rubro por concepto de impuesto a la renta es de US\$ 194,871.65 ; siendo la utilidad neta para los accionistas de US\$ 13,721.22. Manifestado lo anterior, la Junta **por unanimidad aprueba el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo económico del año 2016 y dispone que las utilidades no sean repartidas entre los accionistas en el presente año.**

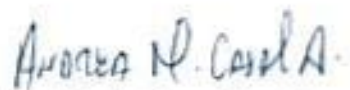


Finalmente por parte del Presidente de la Junta es puesto en consideración de los accionistas el cuarto y último punto del orden del día, el cual es la elección del Comisario de la compañía para el año 2017 y fijar su retribución anual, punto que una vez deliberado por todos los accionistas, manifiestan unánimemente que se elija al CPA Edwin Fernando Gonzalez Dávila como Comisario Principal de la compañía fijando su remuneración anual en la suma de \$ 350. Por lo expuesto, queda como constancia que es la resolución unánime de la Junta General **elegir en calidad de Comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2017 al Ing. Edwin Fernando Gonzalez Dávila y fijar su remuneración anual en la suma de \$ 350.**

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionistas los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se le da lectura y es aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la misma siendo las doce horas, firmando el Presidente y la Secretaria en conjunto con los accionistas.

*Ff. Javier Ramiro Reyes Coronel -Presidente de la junta-accionista-, ff. Andrea Maria Casal Aguirre - Secretaria de la Junta - accionista- **CERTIFICO** que el acta que antecede es fiel copia de su original, que fue firmada por los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la compañía JRCPHARMA ECUADOR S.A., celebrada el 17 de julio de 2017, la cual reposa en los archivos de la compañía a los cuales me remitiré en caso de ser necesario.*


Javier Ramiro Reyes Coronel
Presidente de la Junta - accionista


Andrea Maria Casal Aguirre
Secretaria de la Junta-accionista

JRCPHARMA ECUADOR S.A.

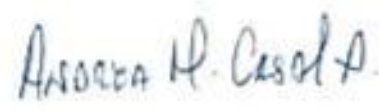
CAPITAL SUSCRITO: \$ 208.800,00

ACCIONISTAS PRESENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL CELEBRADA EL 17-07-2017.

ACCIONISTAS	ACCIONES	CLASE	PAGADAS	NUMERO DE VOTOS
JAVIER RAMIRO REYES CORONEL	104.400	Ordinarias y nominativas	100%	104.400
ANDREA MARIA CASAL AGUIRRE	104.400	Ordinarias y nominativas	100%	104.400
TOTAL	208.800		TOTAL	208.800

Lo certifican.▪


Javier Ramiro Reyes Coronel
Presidente-Accionista


Andrea María Casal Aguirre
Secretaria de la Junta-accionista